

DECRETO 2185 DE 2013

(octubre 7)

D.O. 48.936, octubre 7 de 2013

por el cual se confiere la Orden de la Estrella de la Policía.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 3° y 6° del Decreto 2612 de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Decreto 2612 de 1966, es deber del Gobierno Nacional, distinguir a las personas que por sus actividades o en cumplimiento del deber, han trabajado en defensa de la paz pública y de las Instituciones democráticas.

Que el Consejo de la Orden de la “Estrella de la Policía”, en su sesión celebrada el día 27 de agosto de 2013, consideró oportuno otorgar esta condecoración al señor General José Roberto León Riaño, ex Director General de la Policía Nacional de Colombia, en reconocimiento a sus invaluable servicios prestados a la Patria, la incondicional colaboración en el fortalecimiento de la imagen Institucional, circunstancias que han permitido liderar actividades efectivas y eficaces, las cuales han culminado con resultados exitosos.

DECRETA:

Artículo 1°. Confiérase al señor General José Roberto León Riaño, identificado con la cédula de ciudadanía número 19444135, la Orden de la “Estrella de la Policía”, en el grado “Gran Estrella Cívica Ordinaria”.

Artículo 2°. La condecoración a la que se refiere el artículo anterior, será impuesta en

ceremonia especial, de conformidad con el Reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de octubre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Defensa Nacional,

Juan Carlos Pinzón Bueno.